



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

**21389**

***Comunicación del informe técnico sobre las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia en procedimiento de enajenación de las parcelas sobrantes de la finca núm. 23 situadas en el término municipal de Sóller***

Habiéndose intentado la notificación por dos veces a la Sra. Catalina Castañer Castaner , con DNI núm. 41332966B , al efecto de tramitar la enajenación de las parcelas sobrantes de la finca núm. 23 situadas en el término municipal de Sóller; se procede de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, al anuncio mediante la presente comunicación, que dispone de un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente escrito, para que pueda comparecer ante este servicio administrativo y consultar el informe técnico sobre las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia en procedimiento de enajenación de las parcelas sobrantes de la finca núm. 23 situadas en el término municipal de Sóller, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El expediente administrativo completo se encuentra a su disposición en las dependencias de los Servicios Generales Centrales i Patrimonio del Departamento Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, en el Edificio de la Llar de la Joventut, en la calle General Riera, 111 bajos (07010) de Palma.

Una vez la persona interesada haya comparecido y haya consultado la documentación o bien haya transcurrido el período de diez días concedido, se resolverá el expediente de acuerdo con los datos obrantes en el mismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Palma, 30 de octubre de 2012

**El secretario técnico de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca**

Por delegación de la consejera ejecutiva Hacienda y Función Pública por resolución de 7 de septiembre de 2012

Miquel Barceló Llompart

